

" Apoyaremos la adhesión de este ayuntamiento al convenio entre hacienda y la Federación Española de Municipios y Provincias porque entendemos que para casos difíciles relativos a grandes deudas con deudores que no tengan propiedades en nuestro municipio, el brazo de hacienda puede llegar donde no llegan los medios municipales y es nuestra obligación buscar todos los mecanismos posibles para reclamar las deudas que los contribuyentes tengan con el ayuntamiento. ""

La Sra. Sabugo Marcello, Concejala Delegada de Hacienda, Régimen Interior e Igualdad, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Simplemente agradecer a todos los grupos políticos su apoyo a esta iniciativa que, sin duda contribuirá a que la recaudación impositiva de este Ayuntamiento sea más eficiente, pero sobre todo más justa. ""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/a asistentes (ausente Sr. Utrera Navarrete):

**Primero.-** Aprobar la adhesión íntegra al Convenio suscrito entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Federación Española de Municipios y Provincias para la recaudación en vía ejecutiva de los recursos de derecho público de las Corporaciones Locales por parte de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

**Segundo.-** Comprometerse a consignar, en el Presupuesto General para el año 2019, crédito suficiente y adecuado para las obligaciones económicas que surjan del presente Acuerdo. Una vez aceptada por la AEAT la adhesión al convenio se procederá a estimar las necesidades presupuestarias para atender a las obligaciones del mismo en los primeros ejercicios. Los importes dependerán tanto de la selección de deudas que realice esta Administración como de los resultados que obtenga la AEAT en su gestión.

**Tercero.-** Facultar al Sr. Alcalde con el más amplio y bastante poder que sea requerido en derecho para que realice todas las actuaciones y firme cuantos documentos sean necesario, en orden a la ejecución del presente acuerdo.

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL, MAYORES, INFANCIA Y JUVENTUD DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018, SOBRE APROBACIÓN DEL III PLAN DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA 2018-2028.-**

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejale Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia Y Juventud, interviene diciendo que este gobierno tiene un compromiso con la infancia y la adolescencia, lo demuestran con la presentación de este III Plan de Infancia y Adolescencia, que garantiza una alta calidad de vida a niños y niñas, todo ello sirve también para que a este municipio se le otorgue el Sello de Ciudad Amiga de La Infancia y Adolescencia, pasando a destacar algunas características de este Plan a largo plazo que se evaluará cada

dos años y que se ha dictaminado favorablemente en la comisión informativa correspondiente, con cinco líneas estratégicas: sostenibilidad ambiental y ciudad; escuela, educación y enseñanza; familia, infancia y juventud y protección; cultura, ocio, tiempo libre y juego; derechos, participación y voluntariado, es un plan transversal que ha sido tratado por todos los técnicos municipales de áreas relacionadas con la infancia en la Mesa de Infancia y Adolescencia y a los que agradece su gran implicación y trabajo desarrollado, solicita el voto favorable.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, interviene diciendo que en este Plan no ve qué actuaciones se realizan cuando un niño sufre un desahucio ¿lo van a contemplar desde Servicios Sociales o Urbanismo? Tampoco se reflejan las viviendas que se iban a construir.

El Sr. Moya García, Portavoz del Grupo Municipal Arganda sí Puede, manifiesta que agradece el trabajos realizado por el personal municipal, comparten la opinión de que hay que tener en cuenta a los más desfavorecidos, entienden que los jóvenes tienen que optar a un ocio diferente al que han vivido en estas fiestas, su grupo votará a favor de este asunto.

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" En la Comisión Ahora Arganda alabó el trabajo que habían hecho las técnicas de evaluación del plan anterior, de diagnóstico para elaborar éste, así como en el completo formulario enviado a UNICEF para renovar el sello "ciudad amiga de la infancia". Y de verdad que felicitamos por esos documentos porque hemos sido testigos de evaluaciones que han tardado en pasar por plenarios sencillamente porque hasta que llegó Ahora Arganda nadie las reclamaba. Y eso ha pasado en órganos tan importantes como el Consejo de Desarrollo Local con cuestiones tan importantes como el Plan de Empleo, quizá porque medidas de ese Plan estaban vinculadas a pelotazos fallidos como la plataforma logística. Y también ha pasado que aunque se hayan hecho las evaluaciones, no cumplían con el mínimo rigor exigible, y es que se evalúe lo que se planificó. Es decir, siguiendo los objetivos e indicadores que en su día se comprometieron en el Plan, es decir, siguiendo la misma plantilla del Plan. Eso que yo he visto que en otros sectores como en la privada se hace sin problemas, aquí no era así. Dicho esto para que se entienda por qué valoramos doblemente el trabajo de evaluación de las técnicas, pensamos que no está convenientemente reflejado en el nuevo Plan, que aunque está bien encaminado se queda breve. Breve. Por eso pedimos si había más tiempo para completarlo y el equipo de Gobierno nos contestó que no, porque parece ser que para que nos den ese sello de "amigos de la infancia" se requiere ya este Plan. Pues, por favor, pedimos que las cosas se planifiquen con suficiente antelación para aprovechar los insumos, los recursos, todo el trabajo tan bueno de evaluación que se había hecho. Ahora Arganda pidió que ese Plan se mejorase incluyendo una serie de cuestiones que voy a relatar brevemente: Seguimos pensando que hay un paso muy grande entre un Plan que se pensó para 4 años y que ahora se proponga a 10 años y sin incluir en él cuestiones centrales, como es en Arganda la pobreza infantil -

con estudios y un mapa para ver cómo está afectando a las familias y por tanto a las niñas y niños y adolescentes de nuestra localidad-, la seguridad habitacional y alimentaria, el cambio climático y la agenda 2030 de objetivos de desarrollo sostenible (y no sólo en la exposición de motivos, sino como medidas). Todas esas cuestiones son vitales precisamente para las futuras generaciones de Arganda. Pensamos que el plan se queda corto con sólo objetivos y líneas estratégicas y sin concretar resultados, ni proyectos. Ni siquiera cuenta con indicadores para hacer la medición de esos compromisos. También propusimos que los públicos objetivos a los que fueran destinado cada proyecto y medida se desagregasen por edad y sexo. Eso beneficiaría poder aplicar medidas con perspectiva de género, tan necesarias en la sociedad machista en que nos movemos, también en Arganda del Rey. Quisimos que en la elaboración del Plan se tuviera en cuenta, además de la opinión de las técnicas y de los niños y niñas, las de las asociaciones y colectivos, partidos y jóvenes. Por cierto está muy bien recogido lo que las niñas y niños dicen en los foros infantiles. Expusimos en la comisión que era necesario explicar en el Plan la metodología utilizada para elaborarlo. Porque sabiendo cómo se han llevado a cabo los procesos, sabremos cómo se toman las decisiones y si éstas reflejan las necesidades de distintos grupos de población o no. Y por último pedimos que se detallase mejor el presupuesto y se hiciera un cronograma. En la Comisión nos respondieron que por la convocatoria del sello no hay más tiempo, así que esperemos que al menos sea base para desarrollar más adelante esas cuestiones y, sobre todo, que el Plan de infancia y adolescencia que vamos a apoyar hoy se ejecute mostrando por parte del gobierno un verdadero compromiso hacia los más jóvenes de nuestro municipio."''''

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, Sra. Miguel Mambrilla, realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

" Por parte de Ciudadanos ya son varias las ocasiones en las que hemos solicitado al equipo de gobierno que sean una prioridad en nuestras agendas las políticas que favorezcan los intereses de los jóvenes del municipio. Es más, hace 5 meses presentamos una moción en la que solicitábamos la creación de un Plan Integral para la juventud argandeña, adoptando medidas transversales de todas las áreas que afectan su desarrollo y evitando la actual cultura del botellón, pero no, aún no hemos visto ningún impulso en esta materia. Esperamos que con la realización de este plan, sean más conscientes las grandes carencias y limitaciones que tienen en la actualidad y sirva para promover acciones más eficaces al respecto. Por otro lado, nuestro grupo municipal quiere dar las gracias a los técnicos y profesionales que han trabajado en la realización de este proyecto, elaborando una gran evaluación del municipio y trazando unos estupendos objetivos en dicho plan. Esperamos que este gran trabajo y los 10 años que abarca el proyecto, sea completado con el trabajo y esfuerzo del equipo de gobierno dando desarrollo y contenido para que conviertan este plan en una realidad para la población infantil y juvenil."''''

El Sr. Díaz Martínez, Concejel del Grupo Municipal Popular, manifiesta que se congratula de que se sigan las políticas de la anterior legislatura, da la

enhorabuena y el agradecimiento a los técnicos que han trabajado, su grupo cree que ha habido falta de previsión y coordinación por parte del concejal delegado o que se le haya echado el tiempo encima para entregar la documentación, el documento es pobre, no hay presupuesto, el diagnóstico no tiene supervisión política, no tiene objetivos.

El Sr. Rodríguez Gallego, Concejal Delegado de Bienestar Social, Mayores, Infancia y Juventud, interviene diciendo que agradece las palabras de casi todos los intervinientes, al Sr. Ruiz Martínez le dice que se recogen no sólo en el Plan sino también en el diagnóstico la protección de menores en riesgo, las ayudas a menores también se recogen como becas de comedor, para libros, etc.; agradece las palabras del Sr. Moya, de la Sra. Cuéllar y del Sr. Díaz, el trabajo de muchos meses ha sido planificado y pensado, a partir de las líneas estratégicas se establecerán los diferentes objetivos y acciones, reitera su felicitación y agradecimiento a los técnicos municipales de este Ayuntamiento.

El Pleno de la Corporación **ACUERDA por unanimidad** de los/as veinticuatro concejales/a asistentes (ausente Sr. Utrera Navarrete):

**Primero.-** Aprobar el III Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2028.

**Segundo.-** Remitir a UNICEF certificado del acuerdo aprobado en el Pleno Municipal indicando los votos a favor, los votos en contra y las abstenciones.

**Tercero.-** Publicar en la página web del Ayuntamiento de Arganda del Rey el III Plan de Infancia y Adolescencia 2018-2028.

**QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DEL CONCEJAL NO ADSCRITO, RELATIVA A IMPLEMENTACIÓN DE RENTA SOCIAL LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARGANDA DEL REY.-**

El Sr. Alcalde-Presidente informa que se ha presentado una enmienda por parte de los grupos municipales Socialista e Izquierda Unida CMLV y ruega el ponente que se pronuncie sobre si la acepta o no.

El Sr. Ruiz Martínez, Concejal no Adscrito, manifiesta al Sr. Rodríguez que en el mes de julio quedaron en reunirse para tratar este tema, ahora vuelve a presentar esta propuesta, pasa a leer la enmienda presentada, hace hincapié en que su propuesta habla de nuestro municipio y para personas que no puedan acceder a las ayudas de la Comunidad de Madrid, no acepta la enmienda porque no tiene que ver nada con su propuesta, pasando a leer los acuerdos de su propuesta: 1.- Que el Ayuntamiento de Arganda implemente la Renta Social Local en un plazo no superior de seis meses desde su aprobación. 2.- Que el Ayuntamiento de Arganda del Rey modifique la Ordenanza Reguladora de las Ayudas Económicas Municipales para la atención de necesidades de los servicios sociales y la adapte para la concesión de la Renta Social Local.